

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 83 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de titulado/a superior para llevar a cabo el proyecto: Estudio del efecto de la hipoxia en la degranulación, producción de citoquinas y perfil oxidativo de neutrófilos de pacientes con déficit de alfa-1 antitripsina (DAAT). Bajo la dirección del Dr. Francisco Dasí.

Plaza ofertada: Titulado/a superior.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial 13 horas a la semana. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura o grado equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes en Biotecnología.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 14 puntos):

1. Máster oficial en Investigaciones Biomédicas (si se posee 1 punto).
2. Estar matriculado/a en Programa Oficial de Doctorado (si se posee 1 punto).
3. Formación en Bio-informática, Excel avanzado y GraphPad (1 punto por cada curso realizado hasta un máximo de 3 puntos).
4. Formación acreditada en Déficit de alfa-1 antitripsina (0,5 puntos por curso, hasta un máximo de 2 puntos).
5. Publicaciones científicas relacionadas con el déficit de alfa-1 antitripsina (1 punto por publicación en revistas indexadas en PubMed hasta un máximo de 2 puntos).
6. Nivel inglés (B1 = 0,75 pts, B2 o superior = 1 pto).
7. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Aislamiento de neutrófilos y monocitos a partir de muestras de sangre de pacientes con déficit de alfa-1 antitripsina y voluntarios sanos.
- Cultivos celulares en condiciones de hipoxia.
- Determinación de parámetros de estrés oxidativo.
- Determinación del perfil de citoquinas mediante tecnología Luminex.
- Análisis de la expresión génica mediante qRT-PCR.
- Determinación de parámetros de activación de los neutrófilos.
- Análisis estadístico y bio-informático de los resultados obtenidos.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.
Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Francisco Dasí.
- Jefa Sección RRHH: D^a Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 19 de octubre de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 05 de octubre de 2018.